



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar,

23 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N° 0667

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 279 del 23/01/2017 que aprueba Programa Municipal de Verano 2017;
- 2.- Decreto Exento N° 0515 del 08/02/2017 que complementa Programa de costo;
- 2.- La necesidad de complementar presupuesto en actividad Día de los enamorados y Fiesta de la Espuma Parque Quinta Valle y Domeyko;
- 3.- La necesidad de modificar fecha de realización de actividades;
- 4.- La necesidad de corregir asignación presupuestaria;
- 3.- Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Compléméntese Presupuesto del Programa Municipal de Verano 2017 en las actividades “Día de los Enamorados” y “Fiesta de la Espuma Parque Quinta Valle y Domeyko”, por la suma de \$580.000.-
- 2°.- Modifíquese fecha de realización de las actividades, quedando de la siguiente manera: “De la Perrera al Festival” para el 25 de Febrero 2017 “Encuentro de Verano de Artes Juvenil” para el 03 de Marzo 2017 por disponibilidad de Agenda de participantes de otras comuna y desde el 18 de Febrero al 05 de Marzo actividad “Paseo a la Playa para diferentes sectores poblacionales”.
- 3°.- Modificación **Encuentro Nacional de la Cultura Hip-Hop** Item 215.22.09.003 debe decir 215-22-08-007-000; **De la Perrera al Festival** Item 215-22-09-003” debe decir 215-22-08-007-000; **“Encuentro de Verano de Artes Juvenil”** Item 215-22-09-003 debe decir 215-22-08-007-000; **“Día de los Enamorados”** Item 215-22-08-999 (Perifoneo) debe decir 215-21-04-004-000 ; Item 215-24-01-008 (Arreglos florales) debe decir 215-22-04-999-000 (Arreglos florales – Globos).
- 4°.- Costo total del Programa \$25.572.222. Impuesto e I.V.A. incluido
- 5.- Las demás cláusulas del presente decreto se mantienen vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Ofic. Ley de Transparencia
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes

RAM/NFR/RAP/YPC/ypc.-